

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 420/20

AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2020 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2019, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, como sigue a continuación:

Aplicación
Presupuestaria

PROG ECONOMICA	DESCRIPCION	EUROS
161.609.00	OBRAS AGUA POTABLE	73.000,00€
323.221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.000,00€
338.480.00	ACTIVIDADES CULTURALES	2.500,00€
338.226.00	FIESTAS	10.000,00€
454.210.00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	5.000,00€
	TOTAL GASTOS	92.500,00€

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	EUROS
870	REMANTE LÍQUIDO TESORERÍA	92.500,00 €
	TOTAL INGRESOS	92.500,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://navalosa.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navalosa, 17 de febrero de 2020.

El Alcalde-Presidente, *Iván Pato Sánchez*.